

RESPUESTA A PREGUNTA FORMULADA 06/02/2019

Buenos días, en el PPT, en las descripciones de los trabajos de los distintos lotes y sublotes, se indica que los requisitos lumínicos deben ser CE2 en calles y S1 en calles. Entendemos que deben ser CE2 en calles y S1 en aceras. Es así? Gracias.

Efectivamente los requisitos lumínicos deben ser CE2 en calles y S1 en aceras.